

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**6527** *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 4 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Filosofía.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/a en Filosofía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2010 (Resolución 2513, Sección III), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 14238, en el Cuadro 2, donde dice: «Investigación de fuentes documentales», debe decir: «Adquisición de competencias en información».

En la página 14240, en el Cuadro 3.º, donde dice: «Itinerario de Estudios Eclesiásticos de Filosofía», debe decir: «Itinerario de Humanidades».

En la página 14240, en el Cuadro 3.º, donde dice: «Itinerario de Humanidades», debe decir: «Itinerario de Filología Bíblica Trilingüe».

En la página 14240, en el Cuadro 3.º, donde dice: «Itinerario de Filología Bíblica Trilingüe», debe decir: «Itinerario de Estudios Eclesiásticos de Filosofía».

Salamanca, 28 de marzo de 2011.—El Rector, Marceliano Arranz Rodrigo.